



servicios
unicaja

DENUNCIA

PLAN DE IGUALDAD, LAS MEDIDAS HAY QUE CUMPLIRLAS

En el Plan de Igualdad actualmente vigente se recoge expresamente, como medida para la la conciliación, que las reuniones –tanto presenciales como por videoconferencia– **deberán procurarse dentro del intervalo comprendido entre las 8:30 y las 14:30 horas**

Sin embargo:



Se ha constatado que se están convocando reuniones de manera reiterada **fuera del citado tramo horario**, sin que consten causas objetivas ni debidamente motivadas que justifiquen dicha excepción.

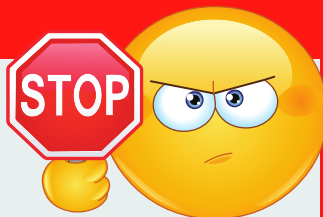
Nuestra postura es CLARA y FIRME, CCOO manifiesta su preocupación porque:



Esta práctica supone un **incumplimiento de la medida de flexibilidad horaria acordada en el Plan de Igualdad**, afectando negativamente al derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras, así como al propio espíritu y finalidad de las medidas contenidas en dicho instrumento.

Por todo ello, desde CCOO hemos solicitado que:

Se adopten las medidas oportunas para garantizar el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el Plan de Igualdad.



Ponte en contacto con tu **DELEGADO/A DE CCOO** e informa si no se respetan tus derechos.

En CCOO somos tu voz